



## Ministerio de Industria y Comercio

Subsecretaría de Estado de Comercio

Dirección General de Comercio Interior

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE CARNE Y DESPOJOS DE POLLO

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
Nombre y Apellido /Razón Social	Capital Social
C.I. N° / R.U.C. N°	Antigüedad
Dirección (adjuntar croquis)	Actividad Principal
Ciudad	Dirección Particular
Distrito	Departamento
Correo electrónico	Teléfono/Fax
<b>Direcciones de:</b> <b>(adjuntar croquis)</b>	Oficina(s):
	Depósito(s):
	Local (es) de Venta (s):

#### Directivos de la Empresa conforme Estatutos Sociales o Acta de Asamblea

Nombres y Apellidos	Cargo	Profesión	Nacionalidad	C. I. Policía N°



## Ministerio de Industria y Comercio

Subsecretaría de Estado de Comercio

Dirección General de Comercio Interior

Presentar copia de los siguientes documentos:	SI	NO
a) Nota dirigida al Viceministro de Comercio, solicitando la inscripción en el Registro de Importadores		
b) Llenar el formulario anexo a la presente Resolución		
c) Inscripción como importador en la Dirección Nacional de Aduana. Fotocopia Autenticada		
d) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Fotocopia Autenticada		
e) Registro de Establecimiento (RE) otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Fotocopia Autenticada		
f) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último período fiscal. Fotocopia Autenticada		
g) Declaración del I.V.A. de los últimos 3 meses. Fotocopia Autenticada		
h) Registro Único del Contribuyente. Fotocopia Autenticada		
i) Constancia de cumplimiento tributario		
j) Balance General y Cuadro de Resultado o Formulario 101, de los 3 últimos años. Fotocopia Autenticada		
k) Escritura de Constitución (Sólo para Sociedades). Fotocopia Autenticada		
l) Acta de Asamblea, en la que se designan los Directores actuales. (Sólo para Sociedades). Fotocopia Autenticada		

**LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENEN CARACTER DE DECLARACIÓN JURADA (Código Penal Paraguayo Artículo 243.- Declaración falsa**

**1º El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.**

**2º El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa).**

**Firma del solicitante y/o Representante Legal**

**Aclaración de la Firma**